



GOBIERNO DE
CHILE

INTENDENCIA REGIONAL
DE ATACAMA

ORD.: N° 7591

ANT.: Su carta de fecha 05 de julio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ, 06 JUL. 2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. HECTOR NAVEAS OLGUIN
EDITOR GENERAL
DIARIO CHAÑARCILLO

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

- LOCAL : SALÓN JOSE JOAQUIN VALLEJO
- DÍA : Jueves 08 de julio de 2010
- HORARIO : Desde las 08:40 hrs.
- FINES : CEREMONIA DE LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD.

2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.

3.- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.

4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4° Piso.

Saluda atentamente a Ud.




GUILLERMO LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DÉPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ La indicada
- ❖ Oficina de Bienes
- ❖ Archivo

6692005